

30
t
mo
tu.
Senor.

Lⁿ Pedro Antonio Peretti, Veri-
no de esta Ciudad, familiar del Santo Ofi-
cio de la Inquisición, y factor de las V. S. Galeas,
y Navios, Conel mayor respeto de su Ver-
razion, Dize a V. S. ^{ma} que es vien notoria
la disposicion testamentaria del Benefi-
ciado D. Miguel Sorente, bajo la qual
fallecio, Para que se reedificase la Capilla
Annunziata de nra Señora del Rosel, de
cuya soberana y magen se halla V. S. ^{ma}
Patrono, y que su hejecucion y Cumpli-
miento, nunca llego a devido efecto; y
Desearido el Suplicante el mayor Culto
de la soberana Reyna, Pidio Licencia
al y. S. ^{mo} S. Arzobispo Obispo de esta
Diocesi, Para reedificarla y agiendarla
a sus expensas, Quanto permitiera el te-
ueno; La que sele Concedio con Puntua-
lidad; y Puenta en Piacencia, a mucha
Costa, se Concluyò enteramente su Obra;
de q ha resultado, que en su remuneraz-
cion

Curador Real

